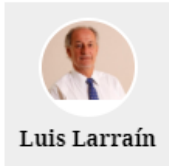


Fallo contra la impunidad terrorista

Tras el fallo en el caso Luchsinger-Mackay cabe esperar un importante efecto disuasivo para quienes utilizan la violencia en la Araucanía y para quienes los protegen. Representa además, para quienes viven en esa región, la esperanza de que el Estado de Derecho rija plenamente en el lugar.



Luis Larraín

El Tribunal Oral en lo Penal de Temuco dio a conocer su fallo en el caso Luchsinger-Mackay, dictando **sentencias de cadena perpetua para Luis Tralcal y José Tralcal y de cinco años de presidio para José Peralino**, por el delito de incendio de carácter terrorista con resultado de muerte del matrimonio de ancianos,

ocurrido hace más de cinco años en la localidad de Vilcún de la región de la Araucanía.

Después de un largo proceso, que ha estado plagado de presiones, el tribunal logra lo que **los familiares de las víctimas han catalogado como justicia parcial, pues tres de los imputados por el brutal crimen reciben sanciones ejemplares.** Además de Luis y José Tralcal, está condenado a **18 años de presidio Celestino Córdova**, quien en un juicio anterior fue encontrado culpable al ser detenido en las inmediaciones del lugar herido por un proyectil disparado por el dueño de casa antes de morir quemado, intentando protegerse del cobarde ataque. Celestino Córdova, no obstante, no fue condenado por delito terrorista. Por su parte, **José Peralino recibió una sanción menor al acogerse al beneficio de la delación compensada y no cumplirá su condena en prisión.** Así, la delación compensada se muestra como una poderosa herramienta para la persecución de este tipo de delitos.

“ El fallo representa, para quienes viven en esa región, la esperanza de que el Estado de Derecho rija plenamente en el lugar que habitan.

El fallo tiene un efecto simbólico muy importante, pues **representa un paso en el camino de terminar con la impunidad para la violencia terrorista en la Región de La Araucanía.** Así, quienes hasta el día de hoy han creído que pueden impunemente usurpar terrenos y casas, disparar, quemar bienes (camiones e inmuebles incluyendo casas, instalaciones industriales, capillas) y llegar hasta la barbarie de quemar vivos a un par de ancianos, están notificados de que esas acciones serán severamente castigadas por la Justicia. Luis y José Tralcal deberán cumplir veinte años de prisión efectiva antes de solicitar algún beneficio carcelario. Cabe esperar, entonces, un importante **efecto disuasivo** de esta condena para quienes utilizan la violencia en la Araucanía y para quienes los protegen, pues hasta ahora habían tenido que soportar con impotencia que ellos y sus familias estaban indefensos ante la acción de grupos violentistas que con diversos pretextos atentaban contra su integridad.

“ *Las modificaciones que el gobierno del Presidente Piñera está proponiendo a la Ley Antiterrorista permitirán perfeccionar la lucha contra ese flagelo.*”

Muestra también el fallo la **determinación del gobierno del Presidente Piñera**, que ejerció como demandante de todas las acciones necesarias para condenar a los asesinos; lo que no ocurrió durante la administración anterior, cruzada por presiones de organismos internacionales, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y otras organizaciones que ejercieron como activistas para evitar que se invocara en este caso la Ley Antiterrorista y establecieron una verdadera red de protección a los imputados por el crimen de los Luchsinger-Mackay.

A eso se refieren los familiares del matrimonio cuando declaran que se ha hecho parcialmente justicia, pues **sólo tres de los once imputados en este juicio recibieron condenas. El caso más claro es el de la Machi Francisca Linconao, que quedó libre de todos los cargos** pese a que el testimonio de José Peralino señaló que en la casa de Linconao, y con su presencia, se reunieron los comuneros que asaltaron la casa del matrimonio de ancianos.

Es de esperar que este sea el primer paso para el restablecimiento del Estado de Derecho en la Araucanía. **Las modificaciones que el gobierno del Presidente Piñera está proponiendo a la Ley Antiterrorista permitirán perfeccionar la lucha contra ese flagelo** que ha destruido la vida de muchos países y que amenaza a nuestros compatriotas que viven en la región. Adicionalmente, el gobierno debe seguir adelante con su Mesa de Trabajo para el desarrollo integral de La Araucanía, pues ciertamente serán las mejores oportunidades para sus habitantes y no la violencia las condiciones que permitirán a esa bella región progresar y aprovechar toda la riqueza de su tierra y de su gente.

Luis Larrain, #ForoLibero